

HR



418



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 9 MAR 1992

VISTO, la presentación efectuada por las autoridades del INTERNATIONAL BUENOS AIRES HOTEL & RESTAURANT SCHOOL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Institución realizará un taller referente a "Hotelería y Gastronomía... en tiempos de prevención del cólera".

Que resulta de vital importancia frente a la amenaza del cólera, y sus lamentables consecuencias, la realización de un taller dirigido a Directivos, Gerentes y Responsables de Área de empresas hoteleras y gastronómicas.

Por ello, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto 101/85 inciso 11),

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Auspiciar el taller "Hotelería y Gastronomía... en tiempos de prevención del cólera", organizado por INTERNATIONAL BUENOS AIRES HOTEL & RESTAURANT SCHOOL que se llevará a cabo el 23 de marzo de 1992.

ARTICULO 2º.-Los organizadores remitirán el resultado del mencionado taller y la documentación que emane del mismo a la DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA -Paraguay 1657 - 2º Piso.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, y cumplido, siga a la DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA, a sus efectos.-

lu

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION